

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3433

DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA.,

02 DIC. 2019

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°SE 91 de fecha 28.11.2019 y
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;



DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la **Subsecretaria de las Culturas y las Artes R.U.T 60.901.002-9**, por un monto de **\$200.000** (Doscientos mil pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "Diseños Arquitectónicos para Infraestructura Cultural"

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.13 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA